

RESOLUCION No. 045

(14 de marzo de 2008)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2008-2011 DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 42 de 1993, y,

CONSIDERANDO:

1. Que se debe establecer un sistema integrado por el esquema organizacional y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Contraloría Municipal atendiendo los postulados de la Ley 87 de 1993.
2. Que la finalidad de la Contraloría Municipal es procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.
3. Que como organismo de control debe incluir cada uno de los mecanismos de verificación y evaluación y la utilización de normas de auditoría generalmente aceptadas, la selección de indicadores, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad.
4. Que de acuerdo a las necesidades cambiantes de la sociedad en que vivimos debemos propender por buscar el mejoramiento de la calidad y oportuna prestación de los servicios de control a cargo de la Contraloría, a fin de propiciar el posicionamiento como ente de primer nivel tanto en el ámbito territorial como en el nacional.
5. Que se debe integrar a la ciudadanía como participante y gestor del proceso de vigilancia, a fin lograr un trabajo mancomunado y coordinado que permita alcanzar la finalidad propuesta por el Estado a sus órganos de Control.
6. Que conforme a lo anterior se hace necesario adoptar un documento que sirva como carta de navegación para el desarrollo de todas y cada una de las funciones y actividades, que legalmente le corresponden a esta Contraloría.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Contraloría Municipal de Armenia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptase el Plan Estratégico para la vigencia fiscal 2008 – 2011, documento anexo a esta resolución, el cual consta de quince (15) folios.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de esta resolución y anexos a todas las Direcciones y Áreas de la Contraloría Municipal de Armenia para su divulgación y ejecución.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas que sean contrarias a la misma.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil ocho (2008).

RODRIGO OSORIO BELALCAZAR

Contralor Municipal

Proyecto y elaboro: Luz Estella Jiménez Cruz, Profesional Especializado
Alexander Hernández Yepez, Contratista

INTRODUCCION

La esencia del servicio público de la Contraloría es proveer de seguridad y confianza a la Ciudadanía; de allí que a partir de la función institucional y legal de la entidad, del entendimiento de la misión para la cual fue creada, de su contribución al cumplimiento de los fines del Estado y con la claridad de las necesidades y expectativas de la ciudadanía y de las partes interesadas a las que debe servir, la entidad debe establecer en forma participativa y consensuada con sus servidores, el estándar de planes, programas y políticas para el mejoramiento continuo de la organización, de tal forma que se garantice la transparencia, la ética institucional, y la participación ciudadana como verdadero eje de control social.

Lo que se busca es el buen servicio público por parte de la Contraloría Municipal, a fin de darle al Estado y a la comunidad una verdadera organización, que ostente como pilares, principios éticos y morales de cada uno de sus servidores, cuya misión se fortalece en su vocación institucional y de servicio.

Los ciudadanos deben aspirar a un control fiscal, de gestión y resultados que sea representativos de los intereses sociales, que les permita conocer la suerte y el alcance, el avance en planes y programas de desarrollo; y como se ejecutan los gastos.

El cumplimiento de los objetivos institucionales y la función social de las entidades del estado, se ha obstaculizado por la ausencia o baja efectividad de sistemas de control único, eficiente y adecuado.

Para cumplir con la misión contamos con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con el fin de brindar coordinación, asesoría, estudio, articulación, eficiencia, eficacia, planeación, capacitación y evaluación de las metas y compromisos de la Entidad, para la obtención de los resultados propuestos, gracias a un trabajo coordinado y planificado con cada uno de los miembros de la Contraloría Municipal de Armenia; enfoque que nos permitirá integrar acertadamente el Sistema de la Gestión de la Calidad y nos posicionará en el ámbito territorial y nacional.

NATURALEZA JURÍDICA

La Contraloría Municipal de Armenia, es un órgano de Control de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y las Leyes, bajo la dirección y responsabilidad de un funcionario (a) denominado Contralor (a) Municipal, quien es su representante legal, elegido por el Concejo Municipal de Armenia de la manera establecida por la Constitución y las Leyes que la reglamentan.

MISION

La Contraloría Municipal de Armenia cumple su labor con los principios de objetividad e independencia, y tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultados de la administración pública municipal, distinguiéndose por la justicia y legalidad en sus actos.

VISIÓN

La Contraloría Municipal de Armenia, es un ente de control responsable y objetivo que efectúa su trabajo con fundamento en las normas de control fiscal, de acuerdo con las competencias asignadas por la constitución y la ley, teniendo en cuenta valores y principios legales e institucionales, estimulando la participación ciudadana en la lucha por erradicar la corrupción, promoviendo la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

OBJETIVO GENERAL

Planear y coordinar las actividades y los procesos necesarios, con el fin de evaluar la gestión fiscal de las entidades, utilizando los diferentes sistemas de control, en el desarrollo de los principios constitucionales y legales.

POLITICAS INSTITUCIONALES

Las Políticas trazadas por la Contraloría para el periodo 2008 – 2011, deben ser encaminadas a lograr la Gestión de la Calidad, a fin de promover una cultura ciudadana de confianza, apoyo, soporte y credibilidad en las instituciones territoriales como en sus servidores públicos en busca de la protección del bien público, y posicionar la Contraloría Municipal de Armenia como Institución de alta competitividad tanto a nivel regional como nacional.

Las Políticas a desarrollar se basan en impulsar proyectos fundamentales que nos permitan el mejoramiento continuo con base a las observaciones de algunos principios instituidos como: Transparencia, Información, Coordinación, Responsabilidad, eficiencia en la gestión fiscal y participación activa de la sociedad en el manejo de lo público. Todo ello como parte del propósito general del Estado de propiciar la convivencia, la equidad, la solidaridad, confianza y la gobernabilidad, dando cumplimiento a las funciones que le impone la Constitución Política a la Contraloría.

Con base en las Políticas planteadas y el marco normativo, el propósito de la Contraloría Municipal de Armenia es propender porque los recursos públicos sean utilizados sin privilegios para las obras, bienes y servicios que conduzcan a desarrollar una sociedad próspera, equitativa, sin exclusiones y en busca del bien común.

La Contraloría Municipal de Armenia, se inspira en principios morales y éticos para el desarrollo como *Competitividad, Honestidad, Perseverancia, Imparcialidad, Calidad, Lealtad, Responsabilidad, Compromiso, Transparencia, Respeto, Autocontrol, Autorregulación, Autogestión*. Los cuales están enfocados hacia un control fiscal eficiente, con el riguroso cumplimiento del debido proceso; la lucha contra todo tipo de corrupción; la participación ciudadana en el control fiscal en todas sus formas; y el ejercicio de sus funciones con independencia, objetividad, coordinación y ecuanimidad.

PLAN ESTRATEGICO

El plan estratégico de la Contraloría Municipal de Armenia para el periodo 2008-2011 se fundamenta en un proceso de mejoramiento continuo y de optimización de la gestión fiscalizadora de la entidad, teniendo en cuenta la necesidad de contar con una herramienta vital que oriente nuestra misión en cumplimiento de la responsabilidad que deben tener con el país los órganos de Control Fiscal Territorial.

El ejercicio del Control Fiscal no solamente se debe basar en un exclusivo manejo técnico o de ingeniería institucional sino que además debe dar lugar al contenido social y a la participación ciudadana. Se deben optimizar los procedimientos y canales de comunicación para aproximar la administración pública a la comunidad y reorientar los modelos institucionales que contribuyan a la transparencia y moralidad del comportamiento administrativo y social de las organizaciones públicas del nivel local.

La Contraloría Municipal de Armenia debe contar con prácticas modernas de evaluación, de seguimiento y mejoramiento continuo, con procedimientos funcionales en su reglamentación, con una organización que se ajuste a las necesidades de profesionalización y modernización y con un modelo de control que tenga un efecto ciudadano relevante para la ciudad de Armenia y sus instituciones.

Para posicionarse dentro del entorno y en el mejoramiento continuo en que se encuentra comprometida, la contraloría se este visionando, como un organismo de control, líder en la aplicación de técnicas y metodologías que innoven el ejercicio del control fiscal de gestión en Colombia.

Una a nivel del Ejercicio de Control Fiscal dándole un carácter funcional en torno a procesos integrales fundamentados en la **planeación**, con instrumentos como el PGA (Plan General de Auditorias), partiendo de la elaboración de mapas de riesgos por procesos e cada una de las entidades vigiladas en el municipio: **Ejecución**, mediante la aplicación de procesos metodológicos que permitan en un menor tiempo obtener el concepto de gestión y resultados de las entidades vigiladas, suscribiendo Planes de Mejoramiento con los resultados definidos como oportunidades de mejoramiento y de otro lado iniciando las actuaciones en forma oportuna ante hechos dolosos y culposos de los servidores públicos en contra del erario; **Seguimiento**, utilizando diferentes

estrategias para determinar el grado de avance de los compromisos adquiridos; **Control**, Diseñando un esquema para efectuar permanentemente un control de calidad de todas las actuaciones de la Contraloría.

La otra con la organización administrativa de la Contraloría, buscando la optimización del recurso humano y fortaleciéndolo con programas permanentes de capacitación, teniendo en cuenta la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) que nos permitirá evaluarnos de una manera mas técnica, objetiva e independiente; lo cual nos llevara a un mejoramiento y posicionamiento como entidad, dándole de esta manera confianza y credibilidad al ciudadano, la ciudad y el país.

El Plan Estratégico define los objetivos institucionales y estratégicos hacia los cuales la Contraloría debe enfocar sus acciones para procurar el buen uso de los recursos públicos, como el eje alrededor del cual giran todas las actividades de la Contraloría Municipal.

El marco de referencia de este actuar organizacional esta soportado en la calidad del ejercicio de las funciones asignadas, buscando el mejoramiento continuo para consolidar el Sistema de Gestión de Calidad y asegurar el cumplimiento de las funciones como Ente de Control Fiscal.

POLITICAS DE LA ENTIDAD 2008-2011

1. DESARROLLO Y CAPACITACION CONTINUO DEL TALENTO HUMANO:

Orientada a desarrollar habilidades, destrezas y competencias de los servidores públicos y a definir parámetros para su ingreso y permanencia; se fundamenta en el merito y cumplimiento de los principios de la función administrativa.

Evalúa el desempeño institucional en términos de calidad, tomando como base los planes de mejoramiento, con el fin de ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades y requisitos de la ciudadanía.

2. MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DEL CONTROL Y VIGILANCIA FISCAL:

El control fiscal es una función pública que ejerce la Contraloría Municipal de Armenia por mandato constitucional. Esta función constituye un instrumento valioso para procurar el buen uso de los recursos públicos, y con ello se procura combatir todo tipo de corrupción que vaya en contra de los objetivos sociales; obtener una respuesta a las necesidades que el Estado debe procurar a los ciudadanos en nuestro caso a los Armenios.

En la calidad y cobertura del control fiscal a los recursos de orden municipal ejercido por la Contraloría Municipal reside el cumplimiento de su misión institucional.

El control fiscal estará enfocado hacia una gestión publica mas, eficiente, equitativa, equilibrada, coordinada, técnica y de calidad exigiendo a los servidores públicos la rendición oportuna y periódica de los resultados de su gestión. Las directrices en

materia de vigilancia fiscal apuntan al cumplimiento de los lineamientos trazados para el buen uso de los recursos públicos; el desarrollo de acciones preventivas en la gestión pública y la defensa del patrimonio público.

3. MEJORAR LA EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD Y COBERTURA DEL PROCESO AUDITOR:

Las actividades previstas comprenden el fortalecimiento de la planeación, el establecimiento de criterios claros para la determinación de las modalidades de Auditoría, la rotación de los equipos de auditores, el conocimiento de las actuaciones de los sujetos de control, entre otros.

Las principales actividades se relacionan con:

Fortalecer permanentemente la guía de Auditoría Gubernamental con enfoque integral, a fin de contar con una herramienta acorde con los avances y mejoras en el control fiscal (objetivos)

4. APROVECHAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

Para lo cual se debe establecer una Agenda de Conectividad la cual fue definida en el documento CONPES 3072 de 2000, con el propósito de articular diferentes iniciativas sectoriales en torno al ideal de masificar en el país el uso de Tecnologías de la información, buscando con esto aumentar la competitividad del sector productivo, modernizar las instituciones públicas y de gobierno, y socializar el acceso a la información.

5. GERENCIA DE CONTROL FISCAL OPORTUNA Y ADECUADA:

La Contraloría Municipal de Armenia debe construir procedimientos funcionales en su organización para que los objetivos misionales se adelanten bajo los principios de economía y celeridad.

La Planeación de las auditorías, la coordinación de procesos y evaluaciones de los servidores públicos de la Entidad, el seguimiento a los planes de mejoramiento presentados por las entidades vigiladas son pilares del presente plan estratégico.

6. GERENCIA ADMINISTRATIVA INTERNA:

Orientar a administrar con eficiencia y eficacia los recursos humanos, financieros y tecnológicos buscando que todas las actuaciones en el manejo de los mismos se realicen con transparencia, dando cumplimiento a las obligaciones de la Contraloría Municipal de Armenia, mediante la implementación del MECI, la aplicación de la normatividad legal vigente en contratación estatal, desarrollo del talento humano, administración del riesgo, manejo y administración de recursos.

En las áreas contables se hace necesario que los procesos internos sean confiables y que se ajusten al Plan General de Contabilidad Pública.

Es indispensable que los paquetes informáticos de contabilidad, tesorería, presupuesto y nomina puedan interactuar en la captura de datos a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos administrativos.

7. MODERNIZACION ORGANIZACIONAL:

Enfocada a lograr una estructura administrativa interna moderna, flexible y abierta al entorno, a la racionalización del gasto dentro del marco de austeridad y eficiencia, a promover la cultura del trabajo en equipo, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad.

8. PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL:

Adelantarse con estricto cumplimiento de las etapas y términos procesales a fin de establecer la responsabilidad fiscal de los servidores públicos y/o particulares que originen detrimento patrimonial al Estado en el ejercicio de la gestión fiscal, ya sea por su acción u omisión y en forma dolosa o culposa, para que respondan por sus actuaciones, mediante el trámite del proceso de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y adelantar procesos administrativos sancionatorios conforme a la normatividad vigente.

9. EJERCICIO DEL CONTROL CIUDADANO:

Fomentar la participación ciudadana a través de los mecanismos adoptados por la entidad de conformidad con lo dispuesto por la constitución y la ley.

La Constitución Política señala que los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en la vigilancia de la gestión administrativa y de los intereses públicos, y que su participación debe ser apoyada por las instituciones del Estado. En este sentido, el eje fundamental para lograr este objetivo es la promoción y consolidación del Sistema de Control Fiscal Participativo, que busca la vinculación de los ciudadanos por medio de sus organizaciones o de manera individual para el apoyo en las actividades de control y vigilancia de la gestión fiscal con el fin de procurar el buen uso de los recursos.

10. EJERCICIO DE LA FUNCION DE ADVERTENCIA:

Ejercer la función de advertencia para prevenir los riesgos que comprometan el patrimonio público.

Parte fundamental de la vigilancia y control fiscal es la necesidad de advertir al Municipio y a sus Entes Descentralizados sobre los problemas que se presenten sobre temas estratégicos de la gestión municipal.

Igual importancia tiene el aviso de Advertencia a los sujetos de control sobre potenciales situaciones identificadas en desarrollo del proceso auditor que afecten el erario público.

11. SISTEMAS DE EVALUACIÓN INTERNA:

Como mecanismos de verificación y evaluación de la gestión al interior de la entidad a fin de procurar que todas las actividades operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realice de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas y estrategias trazadas para el mejoramiento e implementación de la gestión a la calidad en los servicios prestados por cada uno de los funcionarios.

En atención a las metas y objetivos propuestos por la entidad la contraloría busca ejercer autocontrol y evaluación sobre sus propias acciones, para lo cual se implementará el sistema de control interno en complementariedad con el sistema de gestión de la calidad y el modelo estándar de control interno.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El proceso de planeación y proyección institucional esta conformado por diez objetivos institucionales:

OBJETIVO INSTITUCIONAL 1: La política de desarrollo del talento humano estará dirigida a la promoción de servidores íntegros, competentes y comprometidos de tal manera que se aumente la credibilidad de los servidores públicos y se propenda por un mayor compromiso con el Estado y con la sociedad.

La productividad del Recurso Humano se medirá bajo los índices de calidad y servicio establecidos por la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 2: Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal y ambiental, aplicando un sistema de control transparente y coherente para su evaluación, en los entes sujetos a vigilancia.

Se ejecutaran los procesos de auditoria en desarrollo del Plan General de Auditorias PGA aprobado para cada vigencia fiscal, en los cuales se cumplan las políticas establecidas en el mismo, en procura de la efectividad del control fiscal.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 3: La agenda de Conectividad es una política del Estado que busca masificar el uso de las tecnologías de información y telecomunicaciones, con el propósito de lograr que el país aproveche las tecnologías para su desarrollo económico, social y político, buscando insertar a Colombia en la sociedad del conocimiento a través de la democratización del acceso a la información, aumentando la competitividad del sector productivo, y liderando el proceso de modernización del Estado.

Para lograrlo se hace necesario:

1. Implementar un sistema de comunicación que permita interconectar la Contraloría Municipal de Armenia con sus entes vigilados.
2. Adquirir y/o conseguir una plataforma tecnológica para dotar a la Contraloría Municipal de Armenia y los entes vigilados, de herramientas de tecnología de punta,

hardware, software; comunicaciones que permitan mejorar la calidad del proceso auditor.

3. Programar e implementar un plan de capacitación en la utilización de tecnología de punta y metodologías dirigidas a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Armenia y entes vigilados.
4. Elaborar el marco conceptual y desarrollar el Manual del proceso Auditor, como un instrumento básico que establezca los procedimientos para construir el PGA y desarrollar cada una de las etapas del proceso auditor de manera práctica, clara, técnica, concisa y objetiva de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 4: Implementar el Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Contraloría Municipal de Armenia.

Este objetivo busca asegurar que la implantación de programas de mejoramiento continuo se realice con un enfoque sistemático que asegure la congruencia estructural y cultural entre el sistema organizacional y los principios de calidad total. Pretende asegurar la continua satisfacción de los clientes externos e internos mediante el desarrollo permanente de la calidad del producto, sus servicios, desarrollo de su personal y contribución al bienestar general, asegurando que la organización está ejecutando acciones para el logro de sus objetivos.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 5: Fortalecer y posicionar a la Contraloría Municipal de Armenia en el ámbito territorial y nacional como entidad fiscalizadora de primer nivel.

Pretende lograr el fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad, mediante la participación en los diferentes escenarios, adelantando actividades de divulgación en materia de vigilancia y control fiscal con el concurso de entidades públicas, privadas y/o organizaciones de la sociedad civil, en aras de promover el derecho a la información, el control social y la transparencia.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 6: Para administrar y gerenciar se pondrán en funcionamiento los siguientes comités en la Contraloría Municipal de Armenia:

1. Comité Paritario de Salud Ocupacional
2. Comité de Archivo.
3. Comité de Bienestar Social y Capacitación.
4. Comité de gestión.
5. Comité de Evaluación de Hallazgos.
6. Comité de Personal.
7. Comité de Coordinación de Control Interno.
8. Los Demás que por Organización se Requieran Internamente.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 7: Establecer la responsabilidad fiscal que se cause por los servidores públicos o particulares por indebida gestión fiscal, para recuperar el detrimento patrimonial causado a los bienes de las Entidades sujetas de control y adelantar las acciones correctivas; evitando:

1. La inactividad procesal: que se genera del vencimiento de los términos procesales como lo advirtió la Auditoría General de la Nación en su informe del primer semestre del 2007.
2. Las falencias en cuanto a la guarda y seguridad de los expedientes fiscales.
3. El acceso por parte de muchos funcionarios a los expedientes fiscales, lo cual ocasiona trastornos tales como: no se encuentran muchos de estos foliados y carecen de su respectiva hoja de ruta.
4. La falta de garantías procesales que efectivicen el Debido Proceso y el Derecho a la Defensa.

Por lo tanto se debe:

- Desarrollar estudios para prevenir riesgos que comprometan el patrimonio público en el área de contratación.
- Estudios y análisis para prevenir riesgos que comprometan el patrimonio público área financiera, contable, deuda pública.
- Estudios y análisis para prevenir riesgos que comprometen el patrimonio público en el sector de toda infraestructura y su ejecución.
- Estudios y análisis para prevenir riesgos que comprometan el patrimonio público en los proyectos de inversión.
- Estudios de riesgos en los programas sociales en la planificación.
- En el área de salud, incluyendo con los recursos del Sistema General de Participaciones.
- En el área de educación, incluyendo los recursos del Sistema General de Participaciones.
- Cumplir con las etapas procesales.
- Garantizar el Derecho a la defensa.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 8: Fomentar la participación ciudadana, atender y promocionar las Contralorías Sociales o Comunitarias a través de los mecanismos democráticos previstos, instaurando la Oficina de participación ciudadana con atención personalizada.

Brindar capacitación a la comunidad en veedurías ciudadanas y mantener una actitud flexible y dialogante frente a todas las solicitudes de información y quejas presentadas por la comunidad respetando los intereses de los ciudadanos.

Adoptar un procedimiento administrativo interno para agilizar la respuesta, y establecer responsabilidades al servidor público que ejerza esta función

OBJETIVO INSTITUCIONAL 9: Direccionar, planificar y evaluar el sistema de gestión institucional asegurando la sostenibilidad de los sistemas de gestión y control optimizando las actividades administrativas y misionales de la contraloría, dentro de un proceso de

mejoramiento continuo, incluyendo la asesoría y apoyo al Concejo Municipal de Armenia en cumplimiento de su control político.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 10: El diseño y desarrollo del Sistema de Control Interno se orientara al logro de los siguientes objetivos:

-Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.

-Buscar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

-Velar por la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.

-Propender por que el Sistema de Control interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.

-Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.

-Velar por que todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

ESQUEMA ESTRATÉGICO

POLITICAS	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESRATEGICOS
<p>1. DESARROLLO Y CAPACITACION CONTINUO DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>1.1.1 Promoción de servidores íntegros, competentes y comprometidos con el Estado y la sociedad. 1.1.2 Ejecutar el proceso de administración del talento humano, a partir de una política que responda a la gestión por competencias funcionales, aprobadas por la entidad, de acuerdo con la normatividad aplicable. 1.1.3 La productiva del recurso humano se realizara mediante la evaluación continua de los índices de calidad y servicios establecidos en el cumplimiento de la misión de la Entidad. 1.1.4 Estudiar, diseñar y adelantar la reorganización de la Contraloría a fin de atender con calidad sus procesos y procedimientos.</p>	<p>1.1.1.1 Diseñar e implementar programas de capacitación, inducción, reinducción, bienestar e incentivos que permitan el desarrollo de competencias, habilidades, actitudes e idoneidad del servidor público. 1.1.1.2 Socialización de los instrumentos y metodologías adoptados por la entidad. 1.1.1.3 Plan de desarrollo humano: estructurando comités de personal, bienestar social, capacitación y evaluación. 1.1.1.4 Procurar estabilidad del personal en las diferentes áreas de su conocimiento 1.1.1.5 Diseñar mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores de la entidad</p>
<p>2. MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DEL CONTROL Y VIGILANCIA FISCAL</p>	<p>2.2.1 Realizar procesos de auditoria en desarrollo del Plan General de Auditorias PGA aprobado para cada vigencia. 2.2.2 Consolidar el ejercicio del control fiscal mediante la implementación de un sistema integral de Auditoria 2.2.3 Elevar la eficiencia, eficacia, calidad, la cobertura del control y vigilancia fiscal mediante la verificación de la legalidad, exactitud y veracidad de las operaciones y de los resultados de la gestión de los organismos y entidades sujetos a su control.</p>	<p>2.2.2.1 Desarrollar el programa de gestión fiscal con calidad. 2.2.2.2 Elaborar y desarrollar el manual del proceso auditor, como instrumento que permita construir el PGA. 2.2.2.3 Desarrollar el Modelo Estándar de Control Interno MECI en lo que respecta a los elementos de control de su área 2.2.2.4 Elaborar y desarrollar Planes de acción por áreas. 2.2.2.5 Seguimiento oportuno a los planes de acción de las entidades vigiladas.</p>

		<p>2.2.2.6 Desarrollo del compromiso ético de los servidores públicos.</p> <p>2.2.2.7 Traslado oportuno a otras autoridades cuando se adviertan hechos punibles o faltas disciplinarias.</p>
<p>3. MEJORAR LA EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD Y COBERTURA DEL PROCESO AUDITOR</p>	<p>3.3.1 Implementar un sistema de comunicación que permita interconectar la Contraloría Municipal de Armenia con sus entes vigilados.</p> <p>3.3.4 Elaborar el marco conceptual y desarrollar el Manual del proceso Auditor, como instrumento básico que establezca los procedimientos para construir PGA y desarrollar cada una de las etapas del proceso auditor de manera práctica, clara, técnica, concisa y objetiva de acuerdo con los mandatos constitucionales.</p>	<p>3.3.1.1 Diseñar, estructurar e implementar sistemas de información.</p> <p>3.3.3.2 Adquisición de plataformas tecnológicas con tecnología de punta, hardware, software, y paquetes informáticos adecuados.</p> <p>3.3.3.3 Brindar soporte y asesoría a cada una de las áreas de la entidad</p>
<p>4. APROVECHAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</p>	<p>4.4.1 Adquirir y/o conseguir una plataforma tecnológica para dotar a la Contraloría Municipal de Armenia y los entes vigilados, de herramientas de tecnología de punta, hardware, software; comunicaciones que permitan mejorar la calidad del proceso auditor.</p> <p>4.4.2 Programar e implementar un plan de capacitación en la utilización de tecnología de punta y metodologías dirigidas a los funcionarios de la CMA y entes vigilados.</p>	<p>4.4.1.1 Adquisición de plataformas tecnológicas con tecnología de punta, hardware, software, y paquetes informáticos adecuados.</p> <p>4.4.1.2 Brindar soporte y asesoría a cada una de las áreas de la entidad</p> <p>4.4.1.3 Mantenimiento de las redes de comunicación informáticas</p> <p>4.4.1.4 Implementar mecanismos para garantizar el buen manejo de los sistemas informáticos</p>
<p>5. GERENCIA DE CONTROL FISCAL</p>	<p>5.4.1 Implementar el sistema de Gestión de la Calidad y Modelo Estándar de Control Interno MECI en la Contraloría Municipal de Armenia.</p> <p>5.4.2. Asegurar la implantación de programas de mejoramiento continuo, se realicen con un enfoque sistemático que asegure la congruencia estructural y cultural entre el sistema organizacional y los principios de calidad</p>	<p>5.4.4.1 Implementación y puesta en práctica del Sistema de Gestión de Calidad destinado a la orientación de funcionarios integrales</p> <p>5.4.4.2 Desarrollar procesos contables verídicos.</p> <p>5.4.4.3 Aprovechamiento de la tecnología.</p> <p>5.4.4.4 Implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI (Decreto 1599 Mayo 20 de 2005) comité de Coordinación de</p>

<p>OPORTUNA Y ADECUADA</p>	<p>total. 5.4.3 Asegurar la continua satisfacción de los clientes externos e internos mediante el desarrollo permanente de la calidad del producto, sus servicios, desarrollo de su personal y contribución al bienestar general, verificando periódicamente que la organización este logrando sus objetivos.</p>	<p>Control Interno. 5.4.4.5 Eliminar la vulnerabilidad en los sistemas de información. 5.4.4.6 Efectuar las provisiones contables. 5.4.4.7 Garantizar que la planeación, programación y ejecución de los recursos financieros reflejen y cumplan las políticas de la entidad.</p>
<p>6. GERENCIA ADMINISTRATIVA INTERNA</p>	<p>6.4.1 Implementar el sistema de Gestión de la Calidad y Modelo Estándar de Control Interno MECI en la Contraloría Municipal de Armenia. 6.4.2 Asegurar la implantación de programas de mejoramiento continuo, se realicen con un enfoque sistemático que asegure la congruencia estructural y cultural entre el sistema organizacional y los principios de calidad total. 6.4.3 Asegurar la continua satisfacción de los clientes externos e internos mediante el desarrollo permanente de la calidad del producto, sus servicios, desarrollo de su personal y contribución al bienestar general, verificando periódicamente que la organización este logrando sus objetivos.</p>	<p>6.4.4.1 Implementación y puesta en práctica del Sistema de Gestión de Calidad destinado a la orientación de funcionarios integrales 6.4.4.2 Desarrollar procesos contables verídicos. 6.4.4.3 Aprovechamiento de la tecnología. 6.4.4.4 Implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI (Decreto 1599 Mayo 20 de 2005) comité de Coordinación de Control Interno. 6.4.4.5 Eliminar la vulnerabilidad en los sistemas de información. 6.4.4.6 Efectuar las provisiones contables. 6.4.4.7 Garantizar que la planeación, programación y ejecución de los recursos financieros reflejen y cumplan las políticas de la entidad.</p>
<p>7. MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL</p>	<p>7.6.1 Desarrollar una estructura administrativa moderna. 7.6.2 Propender por la cultura de trabajo en equipo. 7.6.3 Procurar por una gestión ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad.</p>	<p>7.6.6.1 Desarrollar los diferentes comités en la C M A para una buena gestión institucional. 7.6.6.2 Velar por que los comités tales como: Comité Paritario de Salud ocupacional, de archivo, de Bienestar Social y Capacitación, de Evaluación de Hallazgos, de personal, de Coordinación de Control Interno, se desarrollen en el cumplimiento de una buena labor institucional en aras del mejoramiento continuo. 7.6.6.3 desarrollar</p>
<p>8. PROCESOS DE RESPONSABILIDAD</p>	<p>8.7.1 Establecer la responsabilidad fiscal que se cause por los servidores públicos o particulares por indebida gestión fiscal, para recuperar el detrimento patrimonial causado a los bienes de las Entidades sujetas de control y adelantar las acciones correctivas. 8.7.2 Procurar el resarcimiento del daño al erario, dentro de los diversos procesos judiciales mediante la activación de los mecanismos previstos por la Ley.</p>	<p>8.7.7.1 Cumplimiento eficaz al trámite de los procesos de responsabilidad fiscal; Ley 610 del 2000. 8.7.7.2 Procurar el resarcimiento del daño al erario, dentro de los diversos procesos judiciales mediante la activación de los mecanismos previstos por la Ley. 8.7.7.3 Evitar el vencimiento de términos procesales. 8.7.7.4 Garantizar el Debido Proceso</p>

FISCAL	<p>8.7.3 Generar orientaciones jurídicas y aportes instrumentales para enfrentar y prevenir la congestión procesal y la inactividad procesal.</p> <p>8.7.4 Evitar falencias en cuanto a la guarda y seguridad de los expedientes fiscales.</p> <p>8.7.5 Adelantar procesos administrativos sancionatorios conforme a la normatividad vigente</p>	
9. EJERCICIO DEL CONTROL CIUDADANO	<p>9.8.1 Promoción del control social, formulando y desarrollando políticas orientadas al fortalecimiento del control social.</p> <p>9.8.2 Participar y promover procesos y actividades de carácter interinstitucional y de capacitación a la ciudadanía dirigidas al fomento y estímulo de la participación ciudadana.</p> <p>9.8.3 Adoptar un procedimiento administrativo interno para agilizar la respuesta, y establecer responsabilidades al servidor público que ejerza esta función.</p>	<p>9.8.8.1 Establecer y desarrollar estrategias de promoción ciudadana.</p> <p>9.8.8.2 Mantener una actitud dialogante y flexible frente a las quejas presentadas por la comunidad.</p> <p>9.8.8.3 Capacitar a la comunidad, promocionando la creación de Comités de Vigilancia ciudadana otras formas de veedurías por sectores.</p> <p>9.8.8.4 La articulación de organizaciones civiles con el propósito de garantizar la efectiva vinculación a los procesos de vigilancia fiscal que desarrolla la Contraloría Municipal.</p>
10. EJERCICIO DE LA FUNCION DE ADVERTENCIA	<p>10.9.1 Desarrollar una buena gestión gerencial y direccionamiento estratégico.</p> <p>10.9.2 Consolidar el sistema de información organizacional de la Contraloría a través del desarrollo, implementación de programas de modernización y articulación de los diferentes subsistemas de la Entidad.</p> <p>10.9.3 Asesorar permanentemente al Concejo Municipal de Armenia en el cumplimiento del Control Político, dentro de los términos éticos, legales y del ejercicio del Control Fiscal que le compete.</p>	<p>10.9.9.1 Direccionar, planificar y evaluar el sistema de gestión institucional.</p> <p>10.9.9.2 Coadyuvar al Concejo Municipal en el cumplimiento del control político, dentro de los términos éticos, legales y del ejercicio del Control Fiscal permanente que le compete.</p> <p>10.9.9.3 La implementación e implantación, validación y divulgación del Modelo Estándar de Control Interno MECI para las entidades del Estado, armonizándolo con los sistemas de desarrollo administrativo y de Gestión de Calidad.</p> <p>10.9.9.4 Promover la cultura del Autocontrol mediante la adopción de métodos permanentes y verificables.</p>
11. SISTEMAS DE EVALUACIÓN INTERNA	<p>11.10.1 Lograr la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.</p> <p>11.10.2 Velar por que todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos</p>	<p>11.10.10.1 Implementar mecanismos de medición, evaluación y verificación necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del sistema de control interno</p> <p>11.10.10.2 adelantar las acciones pertinentes a fin de lograr un mejoramiento continuo del sistema de control interno</p> <p>11.10.10.3 Velar por que el sistema de control interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.</p>

	<p>de la Entidad.</p> <p>11.10.3 Buscar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.</p>	
--	--	--